

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 053 -2017-CMLV

La Victoria, 21 de julio de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 20 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 473-2017-MDLV/GA, Informe N° 0347-2017-MDLV/UL, Informe N° 083-2017-MDLV/UL-A y Carta de la empresa ATIKUX EIRL (Exp. N° 6497-2017); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el art. 9° inc. 20° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Carta (Exp. N° 6497-2017), la empresa ATIKUX EIRL, ha donado alimentos a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, entre ellos conserva de pollo y de carne molida, por lo que el Concejo Municipal estima conveniente aceptar la donación, previa verificación del Registro Sanitario por la autoridad competente y sea distribuido a la población victoriana antes de la fecha de su vencimiento;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación de alimentos realizada por empresa ATIKUX EIRL, a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, consistente en:

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor estimado
176	Unid.	Conserva de pollo 1Kg.	3,660.00
52	Unid.	Conserva de pollo ½ Kg.	622.00
20	Unid.	Conserva de carne molida 1 Kg.	510.00
02	Unid.	Conserva de carne molida ½ Kg.	25.00

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, en coordinación con las áreas pertinentes, adoptarán las acciones pertinentes para la verificación del Registro Sanitario por la autoridad competente y la distribución de los alimentos donados a la población victoriana, antes de la fecha de su vencimiento.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE